

DATOS DEL AUTORES:

Nombre: Gustavo Lozano

eMail: glozano.gli@gmail.com

Entidad (Organización): Personal

DATOS de la PROPUESTA:

Título de la Propuesta: Distribuciones/asignaciones de espacio IPv4 distribuido por la IANA post agotamiento

Tipo de propuesta: LACNIC

Id (Si existe): LAC-2012-05

Versión: 1

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

La propuesta del autor es que los recursos IPv4 distribuidos por la IANA a LACNIC una vez que entre en vigencia el punto 11.2 del Manual de Políticas sean utilizados para incrementar la reserva del punto 11.1. Lo anterior permitiría que la reserva del ultimo /12 del punto 11.1 continúe creciendo indefinidamente permitiendo que nuevos miembros obtengan recurso además de definir claramente la actuación de LACNIC durante la vigencia del punto 11.1 y 11.2.

JUSTIFICACIÓN:

Después de la aprobación de la "POLÍTICA GLOBAL PARA LA DISTRIBUCIÓN DE ESPACIO DE DIRECCIONES IPV4 POR PARTE DE LA IANA POST AGOTAMIENTO" se crea la posibilidad de que LACNIC continúe recibiendo distribuciones IPv4 por parte de la IANA indefinidamente.

No es la intención del punto 11.2 definir el procedimiento a seguir si durante la terminación suave LACNIC recibe recursos IPv4 por parte de la IANA, por lo que estos recursos IPv4 deberían ser distribuidos/asignados de la forma tradicional. Si LACNIC recibe recursos IPv4 por parte de la IANA durante la vigencia del punto 11.2 estaría en una situación compleja sobre a quien le debería distribuir/asignar los recursos IPv4:

- Una opción es asignar/distribuir los recursos IPv4 a las solicitudes que no fueron satisfechas por el agotamiento de recursos IPv4 en orden cronológico, sin embargo podemos llegar al problema resuelto con la política de terminación suave de recursos IPv4, que una organización obtenga todos los recursos IPv4 recientemente distribuidos por la IANA porque su solicitud original fue de un bloque grande.
- Otra opción es asignar/distribuir los recursos IPv4 frescos a nuevas solicitudes, pero regresamos nuevamente a los problemas resueltos con la terminación suave de recursos IPv4 (11.2) cuando estamos en la etapa crítica del agotamiento de recursos IPv4. Además podría darse el caso de que se recibieran varias solicitudes paralelamente al existir recursos IPv4 frescos.

La propuesta del autor es que los recursos IPv4 distribuidos por la IANA a LACNIC una vez que entre en vigencia el punto 11.2 del Manual de Políticas sean utilizados para incrementar la reserva del punto 11.1. Lo anterior permitiría que la reserva del ultimo /12 del punto 11.1 continúe creciendo indefinidamente permitiendo que nuevos miembros obtengan recurso además de definir claramente la actuación de LACNIC durante la vigencia del punto 11.1 y 11.2.

La presente propuesta pretende crear el punto 11.3.

TEXTO DE LA PROPUESTA:

Los recursos IPv4 distribuidos por la IANA a LACNIC una vez que el punto 11.2 del Manual de Políticas sea vigente solamente podrán ser distribuidos/asignados bajo los lineamientos definidos en el punto 11.1 del Manual de Políticas.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Tiempo de implementación: Inmediata tras su aprobación